

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**Licitación Pública Regional 32065001-012-12**  
**“Suministro de equipo de transporte para la Secretaría de Seguridad Pública del**  
**Estado de Baja California”**

---

**SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:30 horas del día 27 de abril de 2012 se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo respecto a la Licitación Pública Regional número **32065001-012-12** referente al **“Suministro de equipo de transporte para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”**.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Raúl Leggs Vázquez, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional número 32065001-012-12 referente al **“Suministro de equipo de transporte para la**

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”, en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional número **32065001-012-12** referente al “**Suministro de equipo de transporte para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California**”.

**RESEÑA CRONOLOGICA**

- 1.- El 09 de abril de 2012, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en el Diario El Mexicano de amplia circulación estatal y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc), respecto a la Licitación Pública Regional número 32065001-012-12, para el Suministro de equipo de transporte para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California.
- 2.- Los días 13 y 17 de abril de 2012, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se realizaron juntas de aclaraciones, dándose respuesta a las preguntas efectuadas en tiempo y forma.
- 3.- El día 23 de abril de 2012 se recibieron sobres con la propuesta técnica y económica de los licitantes, dándose apertura a los sobres que contenían la propuesta técnica, levantándose el acta correspondiente para su debida constancia.
- 4.- El 25 de abril de 2012 se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.
- 5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones del Estado, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

| LICITANTE                        | DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA |
|----------------------------------|------------------------------------|
| Autoproductos Baja, S.A. de C.V. | Aceptada para su Análisis          |

|   |                                  |
|---|----------------------------------|
| Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V. | <b>Aceptada para su Análisis</b> |
| Automotores Frontera, S.A. de C.V.,                   | <b>Aceptada para su Análisis</b> |
| Central de Motores de Mexicali, S.A. de C.V.          | <b>Aceptada para su Análisis</b> |

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

| Licitante  | Evaluación Documental   |
|--|---|
| <b>AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.</b> | <p><b>Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas 1 y 3 del Paquete dos</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>  |
| <b>AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.</b>                    | <p><b>Cumple</b></p> <p>Para la <b>partida 3 del Paquete dos</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>  |
| <b>CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.</b>          | <p><b>No Cumple</b></p> <p>Para la <b>partida 1 del Paquete uno</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los puntos 3.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el primer párrafo del punto 3.1 de las bases de licitación se estableció lo que a la letra dice: <b><i>"3.1 Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de cada una de las partidas en las que pretenda participar de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación."</i></b></p> <p>En el mismo punto 3.1 de las bases de licitación quedó</p> |

|   |  |
|---|--|
|   | <p>establecido para la partida 1 del paquete uno, la cantidad de vehiculos solicitados son 2 (dos) y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por este licitante se advierte que para esta partida oferta solo 1 (un) vehículo tipo camioneta, incumpliendo con ello con lo requerido en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para la partida 1 del Paquete uno.</b></p>   |
| <p><b>AUTO PRODUCTOS BAJA, S.A. DE C.V.</b></p> | <p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para la <b>partida 1 del Paquete dos</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas 2 y 3 del Paquete dos</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 de las bases de licitación, atendiendo a lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 "De los Bienes a licitar" de las bases de licitación se solicitó para la partida 2 del paquete dos, que entre otras características el vehículo tipo pick up, contaran con llantas BF Goodrich todo terreno.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para esta partida oferta vehículo Pick Up "Mitsubishi Motors L200 Diesel", omitiendo precisar que esta unidad cuenta con las llantas BF Goodrich todo terreno requeridas, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo que respecta a la partida 3 del paquete dos, en el punto 3.1 "De los Bienes a licitar" de las bases de la presente licitación se solicitó que los vehículos tipo pick up contaran, entre otras características, con una potencia de 143 HP como mínimo.</p> |

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la partida 3 del paquete dos, se pudo advertir que en su propuesta técnica oferta unidad "Mitsubishi Motors L200" la cual cuenta con una potencia de 126 HP; con lo que incumple con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Así mismo y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por este licitante para la partida 3 del paquete dos se advierte que existe una discrepancia en el modelo y lo que propone en las características técnicas del vehículo, dado que establece que el modelo ofertado es el "L200 Diesel" y en las características propone el "L200 Gasolina", por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al incumplir con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, **se desecha su propuesta para las partidas 2 y 3 del Paquete dos.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica de los licitantes: AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. para las partidas 1 y 3 del Paquete dos; AUTO PRODUCTOS BAJA, S.A. DE C.V. para la partida 1 del Paquete dos; y AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V. para la partida 3 del Paquete dos; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante; AUTO PRODUCTOS BAJA, S.A. DE C.V. para las partidas 2 y 3 del Paquete dos; y CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V. para la partida 1 del Paquete uno; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases y lo establecido en la junta de aclaraciones por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta para dichas partidas.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes participantes se pudo advertir que para la partida 1 del paquete uno y partida 2 del paquete dos, no se recibieron propuestas satisfactorias; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, acuerda declarar Desiertas dichas partidas del presente proceso de licitación y proceder de conformidad con el citado artículo de la ley multicitada.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Invitación; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

| LICITANTE   | PROPUESTA ECONOMICA  |
|---|--|
| AUTO PRODUCTOS BAJA, S.A. DE C.V.                     | Propuesta Total<br>\$ 1'031,846.00 M.N<br>11% de I.V.A a trasladar |
| AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.                    | Propuesta Total<br>\$ 184,599.09 M.N<br>11% de I.V.A a trasladar   |
| AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. | Propuesta Total<br>\$ 730,559.84 M.N<br>11% de I.V.A a trasladar   |

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto del punto 8.1 incisos j) y k) consistentes en el catálogo de conceptos y la Propuesta Económica, visibles en la página 10 de dichas bases.

| LICITANTE   | CATALOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO) |
|---|-----------------------|-------------------------------|
| AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. | Presento              | Presento                      |
| AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.                    | Presento              | Presento                      |
| AUTO PRODUCTOS BAJA, S.A. DE C.V.                     | Presento              | Presento                      |

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes; **AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.** para las partidas 1 y 3 del Paquete dos; **AUTO PRODUCTOS BAJA, S.A. DE C.V.** para la partida 1 del Paquete dos; y **AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.** para la partida 3 del Paquete dos; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación número **32065001-012-12** referente al "Suministro de equipo de transporte para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículo 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION NO. 32065001-012-12** -----

**"Suministro de equipo de transporte para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las Propuestas Económicas fueron desechadas como resultado de su análisis detallado.

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and the letters 'E' and 'DR']*

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

| Licitante   | Propuesta   |
|---|---|
| Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V. | PROPUESTA SOLVENTE para las partidas 1 y 3 del Paquete dos. |
| Automotores Frontera, S.A. de C.V.                    | PROPUESTA SOLVENTE para la partida 3 del Paquete dos        |
| Auto Productos Baja, S.A. de C.V.                     | PROPUESTA SOLVENTE para la partida 1 del Paquete dos        |

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-32065001-012-12.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso c) y artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro de equipo de transporte para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California" a los licitantes:

**Auto Productos Baja, S.A. de C.V.**, para la **partida 1 del paquete dos**; con un monto total que asciende a la cantidad de **\$551,364.31 M.N.** (Son: Quinientos cincuenta y un mil trescientos sesenta y cuatro pesos 31/100 moneda nacional) incluyendo el 11% del Impuesto al Valor Agregado; por haber resultado ser la propuesta de precio mas bajo en comparación con el de las propuestas presentadas por el resto de los participantes en este procedimiento de contratación.

**Automotores Frontera, S.A. de C.V.**, para la **partida 3 del paquete dos**; con un monto total que asciende a la cantidad de **\$204,904.99 M.N.** (Son: Doscientos cuatro mil novecientos cuatro pesos 99/100 moneda nacional) incluyendo el 11% del Impuesto al Valor Agregado; por haber resultado ser la propuesta de precio más bajo en comparación con el de las propuestas presentadas por el resto de los participantes en este procedimiento de contratación.

Así mismo el comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía por la totalidad del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

---

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA**

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones  
de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor  
de Gobierno  
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**

**EVANGELINA LEGASPY DAVALOS**

Coordinador Jurídico de la Dirección de  
Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno  
En suplencia del Director de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE**

Jefe Del Departamento Administrativo de la Oficialía  
Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**DULCE MARIA RUVALCABA GUTIERREZ**

En Representación del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"AREA JURIDICA"

*Ernesto Alonso Hernandez Unzon*

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

En representación de la Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

*Victor Manuel Ruvalcaba Gasca*

**VICTOR MANUEL RUVALCABA GASCA**

En Representación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

"OFICIALIA MAYOR"

*Sandra Edith Valenzuela Ramirez*

**SANDRA EDITH VALENZUELA RAMIREZ**

Dirección de Adquisiciones

**LICITANTES:**

EMPRESA: Automotores Frontera SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: CP. CARLOS ROBERTO COTA ENCINAS

FIRMA: *Carlos Roberto Cota Encinas*

EMPRESA: Autoproducción Baja SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Cecilia Galina Guzman O.

FIRMA: *Cecilia Galina Guzman O.*

*el  
de  
D*